1

Pedagógico Mariátegui

JoseCarlosMariategui.com

Historia, Sociedad y Diversidad

Nombre:_____ Ciclo: II

La Discriminación

¿Para ti que es la discriminación?



¿Cuál es tu opinión de cada uno de los casos observados?

LIVEWORKSHEETS

Caso 1	Caso 2
Caso 3	**Caso 4**

QUE HAREMOS



En esta actividad a partir de toda la información previa y del trabajo de análisis de la problemática de la discriminación en el Perú, los estudiantes, primero, sustentarán su propia posición sobre la discriminación en el Perú. Luego, expondrán y defenderán críticamente su posición sobre el tema –en un diálogo crítico con sus demás compañeros de clase– con el fin de construir conclusiones comunes sobre el asunto de la discriminación en el Perú.
En esta actividad, los estudiantes diseñarán su proyecto participativo contra la discriminación en su comunidad local



LEEMOS

IDENTIFICAMOS LAS PERCEPCIONES Y ACTITUDES SOBRE LA DISCRIMINACIÓN

I ENCUESTA NACIONAL "PERCEPCIONES Y ACTITUDES SOBRE DIVERSIDAD CULTURAL Y DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL"

La encuesta es un estudio de las percepciones y actitudes de la población sobre la diversidad cultural y discriminación étnico-racial, en el marco de la Intervención Nacionalcontra el Racismo, que ha sido diseñada por el Ministerio de Cultura con el propósito de visibilizar el racismo y la discriminación étnico-racial como una problemática que afecta cotidianamente a millones de peruanas y peruanos, y que limita la cohesión social y el respeto por la diversidad cultural. La encuesta fue realizada en el último trimestre del 2017 y constó de un cuestionario cerrado de 43 preguntas, con un margen de error de +/-1.6 %. Su aplicación tuvo una duración de 45 minutos y fue desarrollada en 3 idiomas: español, quechua (variedades chanka y Cusco-Collao) y aimara. Se aplicó a 3781 personas de entre 18 y 70 años de las 25 regiones del país, con una muestra adicional de 455 personas de los siguientes grupos: quechuas y aimaras, nativas/os de la Amazonía y afroperuanas/os.

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES RESULTADOS Y QUÉ NOS INDICAN?

Discriminación étnico-racial:

- El 53 % de personas encuestadas considera a las/los peruanos/os racistas o muy racistas, pero solo el 8 % se considera a sí misma muy racista o racista.
- Más de la mitad de peruanas/os se ha sentido 'algo discriminada/o', 'discriminada/o' o 'muy discriminada/o'. Los principales tipos de discriminación son la negativa a ser atendida/o, el trato diferenciado y las bromas. Los principales lugares donde han vivido esta experiencia son establecimientos estatales como hospitales públicos o postasmédicas (22 %), comisarías (19 %) y municipalidades (14 %).

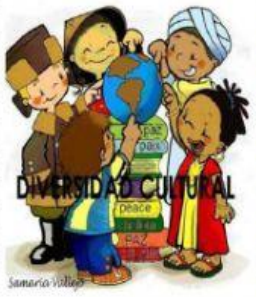


LIVEWORKSHEETS

• En cuanto a los motivos de discriminación, se encontró que los principales son el nivel de ingresos (31 %), la forma de hablar (26 %), la vestimenta (25 %), los rasgos físicos (21 %) y el color de la piel (19 %).
• El 59 % percibe que la población quechua y aimara es discriminada o muy discriminada. Las principales causas son el color de piel, el lugar de procedencia, la forma de hablar, la vestimenta y el idioma o lengua. Mientras que el 59 % percibe que la población afroperuana
es discriminada o muy discriminada. Las principales causas son el color de piel, las costumbres, los rasgos faciales o físicos, o porque está asociada a la delincuencia. Por su parte, el 57 % percibe que la población indígena o nativa de la Amazonía es discriminada o muy discriminada. Las principales causas son la forma de hablar, las costumbres y los rasgos faciales o físicos.

Diversidad cultural:

• El 34 % conoce bien o regular el término 'diversidad cultural' y lo vincula con las costumbres o tradiciones (25 %), las etnias o "razas" (14 %) y la cultura (11 %), e identifica como sus principales expresiones las danzas típicas, las fiestas regionales o patronales, la cocina típica o regional, las lenguas indígenas y la vestimenta típica. Esto únicamente varía en
la población nativa o indígena de la Amazonía, que considera la medicina tradicional o ancestral como expresión de su diversidad cultural (47 %).
• La costumbre de bailar danzas típicas es la única que no se pierde de madres y padres a hijas e hijos. La lengua y las técnicas de cultivo ancestral son las costumbres más vulnerables.



Responde:

1. ¿Cuáles son los 3 resultados de la encuesta que más nos llamaron la atención?, ¿por qué?

2. ¿Cuál es el resultado que más se relaciona con la realidad de nuestro distrito, comunidad o anexo? ¿por qué?

3. ¿Por qué existirán problemas de discriminación étnico-racial y de diversidad cultural en el lugar dondevivimos?

RECONOCEMOS LOS DERECHOS QUE NOS AMPARAN ANTE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN

LEEMOS **"UNA MIRADA A NUESTROS DERECHOS"**

LIVEWORKSHEETS

A lo largo de la historia, los seres humanos hemos ido adquiriendo derechos, los cuales son reconocidos en diferentes documentos de nivel nacional e internacional. A continuación, leeremos cuáles son aquellos derechos que hablan sobre la discriminación.

Documentos internacionales



Declaración Universal de los Derechos Humanos - 1948

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos - 1966

Artículo 20

2. Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley.

Artículo 24

1. Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado.

Artículo 26

Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra ión social.

Convención Americana sobre Derechos Humanos - 1969

Artículo 1

Obligación de respetar los derechos

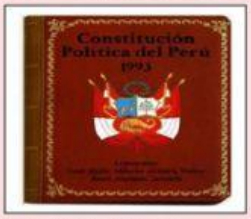
1. Los Estados partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas - 20064

Artículo 2

Los pueblos y los individuos indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas.

Documentos nacionales



Constitución Política del Perú - 1993

TÍTULO I

DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

CAPÍTULO I

DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA

Artículo 2 Derechos fundamentales de la persona. Toda persona tiene derecho:

Inciso 2. A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole.

Responde:

4. ¿Cuál de los artículos de los documentos nacionales o internacionales es el más completo sobre discriminación?, ¿por qué?

5. Si relacionamos los resultados de la encuesta nacional con los derechos que hemos conocido, ¿consideraremos que en el Perú se respetan esos derechos?, ¿por qué?

LIVEWORKSHEETS

6. Si estuviéramos en una asamblea nacional para redactar un párrafo sobre el derecho a la no discriminación, ¿qué diría ese párrafo?

Tomemos en cuenta

Cuando deliberamos sobre un asunto público, primero debemos comprender la problemática; luego, informarnos sobre nuestros derechos y deberes ciudadanos; y finalmente, fundamentar nuestra posición y contrastarla con diversas posturas, siempre teniendo en cuenta la escucha activa y el respeto por las diferencias. Más allá de que coincidamos o no, todas las opiniones son válidas.

LIVEWORKSHEETS